

CONTROL DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS EN CONSULTA PÚBLICA

FR-13-06 Versión 03 Fecha: 2022-10-10

GU-3.0-05-GUIA-PARA-EL-CAMBIO-DE-TITULAR-DE-LA-ACREDITACION-V1pdf 3. Fecha limite entrega 26/10/2024

			Campos para uso exclusivo ONAC		
 Ordinal, literal, numeral y/o Párrafo, anexo, tabla o figura, objeto de la observación 	5. Propósito del cambio / Justificación por parte del proponente	6. Propuesta, modificación o ajuste	Se acoge propuesta del participante (SI/NO)	Propuesta de atención y/o respuesta	Página del cambio
72	Parmitir de manera transparente que la operación del servicio no para airo que exista una transicion transparente, que permita confinuar prestando el servicio a la comunidad el objetivo de esta exigencia no es interrumpir la prestación del servicio, sino protege fa calidad y la confinuidad del servicio a la comunidad asegurando que cualquier cambio en la titularidad no afecte la seguridad confinibilidad y acceso del los usuarios a los servicios evaluadores de la conformidad d En este sentido, se espera que: Silidantificación adecuada del proceso de transferencia: ELOEC acreditado debe coordinar cuidadosamente con el nuevo titular la plantificación del proceso de transición, asegurando que las operaciones confirmen de manera ininterrumpida, de modo que la comunidad y los usuarios no vean afectado el acceso a los servicios. Esta plantificación puede incluir la pre-evaluación del nuevo OEC antes del centro fruita de actividades del anterior titular. Silidicitud anticipada de acreditación por parte del nuevo titular el proceso de acreditación con suficiente anteliación, permitiendo que ambas entidiades	1 El OEC ya acreditado, por ONAC podra continuar operando hasta tanto el OEC neuvo no cuente con nueva acreditación, y con esta inclar el proceso de habilitación de RUNT.	NO	No se acoge: CNAC atesta y declara en el certificado de acredifación que un OEC es competente y da cumplimiento a los requisitos aplicables, durante toda la vigencia de su acredifación A a vez. CNAC debe observar y verificar la capacidad (estructura organizacional, personal, infraestructura; sistema de gestión, etc) del nuevo OEC para prestar el servicio de	3
TITULO 'GUÍA PARA EL CAMBIO DE TITULAR DE LA ACREDITACIÓN'	El titulo. 'Quia para el Cambio de Titular de la Acreditación', crea una espectativa de un proceso fluido de transferencia directa de la acreditación. Sin embargo, el objetivo real del documento y el procedimiento descrito reveián que no se trata de un cambio de titularidad en si, sino de la obtención de una nueva acreditación y la renuncia a la anterior. Si bien el documento no aborda explicitamente la continuidad de las operaciones del OEC, esta discrepancia entre el titulo y el contenido real, junto con la implicación de obtener una nueva acreditación, sugiere una posible interrupción en los servicios. Esto puede llevar a malinterpretar el alcarce y las implicaciones del proceso. En resumen, el documento no cumple plenamente con su objetivo declarado debido a la falta de alineación entre el titulo y el contenido. Para mejorarlo, se sugiere ajustar el titulo para reflejar con precisión el proceso descrito, evitando confusiones y expectativas erróneas.	"Guia para la Obtención de una Nueva Acreditación en Casos de Cambio de Titularidad de un OEC"	si	'Guia para la obtención de una nueva acreditación en casos de cambio de titularidad de un OEC'	1

- NSTRUCCIONES DE DECENDAMINISTO:

 1. Documente ocidir qual il mombre del documento di cual se le van a realizar comentanos.
 2. Nombre del proponente pranora relutura le pridica pue realiza las comentanos del documento.
 2. Nombre del proponente pranora relutura le pridica pue realiza las comentanos del documento.
 3. Fecha limite de certogra fecha mismier ne la quas se dele mentir la propuesta de mondificación.
 4. Definal, Illiand, numeral y/o Piranfo, senon tabla o figura dejeto de la desenvolori mencioner de mones purstual la ubicación o socición del documento de la cual se dessa realizar el comentano.
 5. Pepoblado del cambio 7. Lestificación por parte del proponente indicar purquie que cere qua la socición del documento requiere combios o modificaciones.
 (d. Perspuestas modificación o ajuste describer lo relacter la manara como debenis queder la socición qua se propone modificar.